



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 08 de enero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 240-2006-P-CSJHA-PJ de fecha 07 de agosto de 2006.
- La Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ de fecha 21 de mayo de 2014.
- La Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ de fecha 21 de mayo de 2014.
- La Resolución Administrativa N° 000116-2023-P-CSJHA-PJ de fecha 31 de enero de 2023.
- El Informe N° 000001-2024-SECOM-OR-USJ-GAD-CSJHA-PJ de fecha 04 de enero de 2024.
- El Oficio N° 001-2024-USJ-GAD-CSJHA-PJ de fecha 05 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 240-2006-P-CSJHA-PJ de fecha 07 de agosto de 2006, se creó la Secretaría de Multas (SECOM) ante la necesidad de optimizar la recaudación de multas impuestas por los diferentes órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial de Huaura, secretaría que asume la tramitación, efectuación y ejecución forzada de las multas impuestas.

Segundo.- Por otro lado, se tiene que nuestro ordenamiento legal, ha provisto a los jueces y juezas de la república, de facultades coercitivas en el ejercicio de su función jurisdiccional, para conminar a las partes, a sus abogados y terceros a respetar sus decisiones; así como guardar una conducta acorde a los fines del proceso, siendo una de ellas la aplicación de multa, que se rige según su naturaleza y fines contenidos en el artículo 1° y 2° respectivamente, así como demás disposiciones del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ. Para los efectos de la ejecución de las multas, el precitado reglamento, ha creado la Secretaría de Cobranza de Multas (SECOM), y ha provisto a la misma de un Juez, que debe ser designado por la Presidencia de la Corte, para que en adición a sus funciones, gestione la cobranza de la multa impuesta, según lo establece el artículo 420° y siguientes del Código Procesal Civil.

Tercero.- Que, con Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ de fecha 21 de mayo de 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Procedimiento de Cobranza de Multas Impuestas por el Poder Judicial con el objetivo de brindar una herramienta de consulta y gestión administrativa que orienta a todos los involucrados en el procedimiento de cobranzas de multas





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

impuestas por el Poder Judicial brindando alcances de las actividades a desarrollarse para la cobranza y/o ejecución correspondiente.

Cuarto.- Es así que, con Resolución Administrativa N° 000116-2023-P-CSJHA-PJ de fecha 31 de enero de 2023, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura designó en adición a sus funciones, al Magistrado CARLOS ALBERTO CRUZ CASTAÑEDA, como Juez de la Secretaría de Cobranza de Multas – SECOM, para el año judicial 2023, cuya designación culminó el 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Ahora bien, con Oficio N° 001-2024-USJ-GAD-CSJHA-PJ de fecha 05 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia remite el Informe N° 000001-2024-SECOM-OR-USJ-GAD-CSJHA-PJ de fecha 04 de enero de 2024, efectuada por la Responsable de la Secretaría de Cobranza de Multas - SECOM y solicita que, en adición de funciones, se designe un Juez para dicha Secretaría para el presente año judicial 2024, proponiéndose para tal fin, al magistrado JOHANN CRHISTIAN MACEDO ROJAS, Juez del Juzgado de Trabajo Permanente de Huaura.

Sexto.- En ese sentido, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de este distrito judicial, facultado para dirigir la política interna con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, resulta pertinente designar al magistrado JOHANN CRHISTIAN MACEDO ROJAS, Juez del Juzgado de Trabajo Permanente de Huaura, como Juez de la Secretaría de Cobranza de Multas (SECOM), en adición a sus funciones jurisdiccionales, para el año judicial 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3) ²y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Magistrado CARLOS ALBERTO CRUZ CASTAÑEDA como Juez de la Secretaría de Cobranza de Multas – SECOM de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en adición a sus funciones, al magistrado **JOHANN CRHISTIAN MACEDO ROJAS**, Juez del Juzgado de Trabajo Permanente de Huaura, como Juez de la Secretaría de Cobranza de Multas – SECOM de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el año judicial 2024, quien laborará en permanente coordinación con la encargada de dicho órgano.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control, Unidad de Servicios Judiciales, Secretaria de la SECOM, magistrados y personal involucrado e interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANA GIRIO
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/vca

